

Consulta con especialistas sobre Ley Federal de Competencia Económica. Comisión de Competitividad. Cámara de Diputados.

26 de febrero de 2014.

El pasado miércoles 26 de febrero, la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados organizó una consulta con especialistas sobre la nueva Ley Federal de Competencia Económica presentada por el Ejecutivo.

El encargado de abrir el debate fue Miguel Flores Bernés, ex comisionado de la Comisión Federal de Competencia (CFC) quien inició su participación diciendo que si nos equivocamos ahorita con el diseño de la Ley Federal de Competencia, podemos frenar el crecimiento del país. Centró su participación en tres definiciones fundamentales:

1. **Estrechamiento de márgenes.** Estas prácticas puede parecer que favorecen a la competencia pero en realidad afectan a los consumidores. Comentó que este recurso no existe en los Estados Unidos ya que se protege a los productores y no a los consumidores. Advirtió que aunque parece buena idea, puede resultar peligroso.
2. **Insumos esenciales.** Partió por decir que resulta muy difícil definir qué es un insumo esencial y señaló que en Estados Unidos se desechó el uso de esta figura por lo complicado que resulta incorporarlo. Para Miguel Flores, este concepto castiga a la innovación ya que nadie va a querer invertir si se regula el uso de insumos esenciales siendo importante que en la definición de insumo esencial exista la posibilidad de invertir en ellos mismos y convertir un insumo no sustituto en uno sustituto del llamado insumo esencial. Para él, la palabra clave es proteger la innovación y no fomentar a los “*free riders*” ya que es muy distinto una empresa que invirtió para desarrollar insumos esenciales a las que, por concesiones otorgadas por el Estado, aprovechan. Su sugerencia es que sólo aplique a las empresas que tiene poder sustancial de mercado y que el análisis del mercado sea dinámico porque lo que hoy resulta esencial, puede no serlo dentro de unos años y viceversa. Como conclusión de esto, dijo que el riesgo y costo de inversión en innovación debe ser tomado en cuenta para la declaración de insumos esenciales.
3. **Autoridad investigadora.** Por último mencionó esta aparente nueva facultad del órgano regulador y mencionó que se debe ser cuidadosos en no politizar el nombramiento de esta figura. Debe ser alguien que conozca de procedimientos y aplicación estrategias. Para el ex Comisionado, debería ser un abogado quien tome esta responsabilidad y deberá ser evaluado y dar a conocer un plan anual de trabajo.

El siguiente en exponer fue Fernando García Sais quien centró su participación en el efecto que, la Ley propuesta tendría sobre los consumidores. Él propuso diseñar un esquema que resulte menos costoso. Lo que le pareció un acierto es que no se trató de descubrir el hilo negro y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene una doctrina jurisprudencial de conceptos que la iniciativa propone. Sin embargo para García Sais hay áreas de

oportunidad en materia de consumidores pero invitó a tomar en cuenta que esta no es una ley que busque hacer justicia social sino que los mercados sean eficientes y trata de prevenir daños más que buscar indemnizaciones. En cuanto a las acciones colectivas, aseguró que faltan mecanismos facilitadores para las que tienen que ver con eficiencia del mercado y competencia económica.



Consulta con especialistas sobre Ley Federal de Competencia Económica. Comisión de Competitividad. Cámara de Diputados. 26 de febrero de 2014.

Mauricio Jalife Daher volvió a mencionar el tema de los insumos esenciales y lo calificó como un tema novedoso que en México plantea una disyuntiva preocupante porque introduce figuras sin parámetros que permitan conocer sus alcances, por ejemplo los derechos de autor y patentes sufrirían cuestionamientos desde sus bases si se queda como está ahora.

Hasta ahora, los derechos de propiedad intelectual son una excepción a todas las reglas de competencia, sin embargo, la patente bajo la nueva legislación podría ser considerado un insumo esencial. Para que no se resquebraje el sistema por falta de definiciones se deben establecer puentes entre una legislación y otra (propiedad intelectual e insumos esenciales). Para solucionar el tema de innovación que tocó Miguel Flores, se debe reconocer el pago de una regalía al innovador aún habiendo la obligación de compartir estos insumos esenciales.

Por último, Jalife habló sobre las franquicias, que consideró que caen en todas las definiciones de prácticas monopólicas absolutas y relativas y debido a que el país ha tenido un desarrollo notable en franquicias, es tiempo de dar certeza jurídica a los franquiciantes.

Aitor Ortiz Romero analizó la iniciativa del Partido de la Revolución Democrática la cual, mencionó, tiende a empoderar a los consumidores a la hora de reclamar daños y prejuicios y tiene intenciones de atacar estructuras monopólicas de forma muy activa.

Otra propuesta es la denominación de mercados monopólicos que considera muy arriesgada ya que si bien tiene una buena intención, debería estar acompañada con estudios que incorpore elementos de análisis para saber si es anticompetitivo.



Consulta con especialistas sobre Ley Federal de Competencia Económica. Comisión de Competitividad. Cámara de Diputados. 26 de febrero de 2014.

Sobre las definiciones de insumos esenciales en esta iniciativa, están muy parecidas a las del Ejecutivo y menciona que no es suficiente que deba ser ineficiente sino que también debe ser inviable.

En la última intervención del foro, Xavier Ginebra Serrabou aseguró que la reforma no cambia mucho a lo que ya estaba en la ley por lo que menciona que no hace falta una ley sino modificaciones a lo que ya existe. Lo que cambia es la estructura de la CFC, entre el órgano de instrucción y de decisión.

Algo que encuentra mejor de la ley actual es la técnica jurídica y que añade un par de prácticas anticompetitivas. Los lados negativos es que la protección de pequeños empresarios quedan fuera y el consumidor de bienes esenciales no está protegido por la ley. Aunque se entiende que el interés está en la eficiencia del mercado, bajo este marco jurídico, el pez grande se come al chico.

En cuanto a la parte penal, Xavier Ginebra considera que la reforma está incompleta ya que sí hay contrapesos pero no los debidos.

Como comentario final, el Diputado Adolfo Orive, Presidente de la Comisión de Competitividad, la LFCE en su concepción pretende convertir a la economía mexicana en una economía liliputiense y contrario al objetivo de la comisión que pretende promover la innovación, esta iniciativa pretende hacernos chicos.

El resumen oficial de la reunión se encuentra en la siguiente liga:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2014/Febrero/26/5969-Se-reune-Comision-de-Competitividad-con-expertos-para-analizar-iniciativa-del-Ejecutivo-y-del-PRD-sobre-legislacion-secundaria-en-materia-de-competencia>